



Montevideo, 24 de mayo de 2024.

R. de D. N° 198/2024
Acta 1286
EE2024-67-001-000458

VISTO: la invitación de la Unión Postal Universal (UPU) y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), para participar en el “*Taller de Remuneración y Costos*”, a realizarse del 26 al 28 de junio del corriente, en Varadero, República de Cuba.

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en el referido evento.

CONSIDERANDO: **I)** que ello requiere designar la delegación que participará en representación de la Administración Nacional de Correos; **II)** que dicho Taller se enmarca dentro de las actividades a desarrollarse en el ámbito del Grupo de Remuneración Integrada, que Uruguay copreside junto a Argentina; **III)** que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los delegados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la invitación recibida y designar al Gerente del Área de Recursos, Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y a la Jefa de Departamento de Clientes, Sra. Karina Elizabeth Chappe Olivar C.9.624, para concurrir al “*Taller de Remuneración y Costos*” a realizarse del 26 al 28 de junio del corriente, en Varadero, República de Cuba.



- 2) Cometer a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los delegados designados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
- 3) Para lo anterior, tener presente que de acuerdo a los perfiles detallados en el oficio de invitación los funcionarios designados, Cr. Del Río y Sra. Chappe, viajarán financiados por el Fondo de Alícuotas de Cooperación Técnica de la UPAEP y por la beca PDR UPU-UPAEP, respectivamente.
- 4) Disponer que los funcionarios designados realicen, luego de culminado el evento, informes de lo actuado, con elevación a Directorio para conocimiento.
- 5) Para lo anterior tener presente, que la UPAEP requiere que realicen una actividad de réplica del Taller dirigida a todo el personal del área de cuentas internacionales y financiera. Debiendo, a más tardar el miércoles 31/7/2024, remitir a la Secretaría General y a la Oficina Internacional de la UPAEP, un informe completo, incluyendo la lista de participantes, constancia de asistencia, agenda con horarios y fecha, acompañado de imágenes del evento.
- 6) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería a sus efectos.
- 7) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes, cumplido siga a la División Relaciones Internacionales a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL